

LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2.011

Índice del Contenido.

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Perdidas y Ganancias

Estados de Evolución del Patrimonio

Notas a los Estados Financieros



ECONOMISTA ALEJANDRO ESPINOZA JACOME

AUDITOR EXTERNO # 158
CDLA. EL CONDOR MZ. A VILLA 12 TELEFONO 233784

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de:

LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.

Guayaquil, 5 de abril del 2.012

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.



Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFs para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$4,000,000, ventas inferiores a US\$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

Informe sobre los estados financieros.-

1.- Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del año 2.011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.-

2.- La Administración de **LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

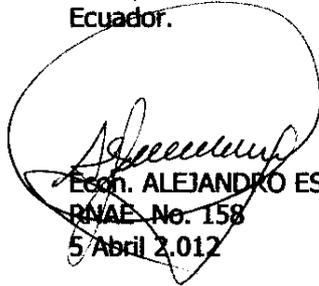
3.- Hemos auditado el estado de situación adjunto de la compañía **LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2.011, y los correspondientes estados de resultados, y de evolución de patrimonio por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2.011 fueron examinados sin salvedades de los mismos en su dictamen de fecha 5 de enero del 2.012.



Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. La auditoria incluye un examen en base a pruebas selectivas, de la evidencia que respaldan las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. La auditoria también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestra auditoria ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Opinión.-

4.- En nuestra opinión, basados en nuestros exámenes y en el informe de otros auditores, los estados financieros mencionados en el primer párrafo se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.**, al 31 de diciembre del 2.011, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Escr. ALEJANDRO ESPINOZA JACOME
RNAE No. 158
5/Abril 2.012



**LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.,
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2.011**

NOTA 1.- Operaciones.-

La compañía **LICOSA, LICITACIONES Y CONTRATOS S.A.**, fue constituida el 26 de junio del 2.007 y se inscribió en el Registro Mercantil, del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas el 12 de julio del 2.007,

NOTA 2.- Resumen de las políticas importantes de contabilidad.-

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros.-

La compañía lleva sus registros de contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC y políticas y practicas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, entidad encargada de su control y vigilancia.

La Superintendencia de Compañías en conjunto con los organismos profesionales, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con los principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto que a partir de enero del 2.009 se adopten las Normas Internacionales de Información Financiera " NIIF" y sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

b) Moneda funcional y de presentación.-

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares estadounidenses que es la moneda de curso legal en el Ecuador. Toda la información financiera, las cifras en los estados financieros y sus notas se presentan en dólares estadounidenses.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo.-

Incluye el efectivo, depósitos en bancos de libre disposición, neto de sobregiros bancarios.

d) Inventarios.-

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para materias primas, y materiales de operación, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. Debido a las características de producción de la Compañía no presenta saldos finales de productos terminados y en proceso por que toda la producción se comercializa mensualmente.

e) Propiedades, maquinarias y equipos.-

Las propiedades, maquinarias y equipos se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC No. 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar al valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. 97

Las propiedades, planta y equipos se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos, segundos siguientes porcentajes anuales:

* Edificios	5%
* Instalaciones	10%
* Maquinarias y Equipos	10%
* Muebles y enseres	10%
* Equipos de computación	20% y 33%

Las mejoras de importancia, dependiendo su naturaleza son capitalizadas.

f) Otros Activos.-

Los valores consignados en este rubro se refieren a valores desembolsados por la compañía, las mismas que están siendo recuperados de manera razonable,

h) Cuentas por Pagar.-

Estas obligaciones la empresa mantiene con los accionistas los mismos que están siendo cubiertas paulatinamente

i) Capital Social

El Capital Social de la Compañía se mantiene con la que se constituyó ósea de \$ 32.000, 00, con un valor nominal de las acciones de \$1,00 cada una .

l) Reconocimientos de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor de la venta de productos propio de la actividad de la compañía, se reconocen cuando se transfiere la propiedad y derechos de los activos vendidos, su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con los criterios y políticas establecidos por la empresa.



m) Reconocimientos de Intereses, Costos y Gastos.-

Todos los ingresos por intereses se reconocen en el Estado de resultados conforme se devengan, tomando en cuenta los rendimientos efectivos sobre el activo respectivo. Así mismo, todos los gastos se solventan dentro del giro del negocio

Los costos de operación y gastos en general se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método del devengado. 